

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 2/2018, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL "CIUDAD DE TERUEL".**

**ASISTENTES**

Sra. Presidenta	D <sup>a</sup> . Emma Buj Sánchez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. Vicepresidente	D. José Manuel Valmaña Villarroya, Concejal Delegado de los Servicios de Comercio, Industria y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sres. Vocales	D. Ángel Lagunas Marqués, Director del Servicio Provincial del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.  D <sup>a</sup> . Rosario Guillén Mateo, Vocal de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel.  D. Andrés Hernández Barrera, Diputado Delegado del Área de Agricultura y Ganadería de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.  D. Antonio Santa Isabel LLanos, Vicepresidente de la Confederación Empresarial Turolense.
Sr. Secretario	D. Ricardo Mongay Lancina.

En la Casa Consistorial, siendo las 10.08 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día.

Asimismo, concurrieron a la presente sesión, los responsables administrativos de las Áreas de Desarrollo Local y Turismo del Consistorio Turolense, D<sup>a</sup>. Natalia Buñuel Hernández y D<sup>a</sup>. Remedios Marco Aguilar, respectivamente, y el representante de la mercantil Asesores Fiscales de Teruel, SLP, D. Francisco Calomarde Sáez, que lleva el asesoramiento mercantil y contable de esta Institución Ferial.

A los efectos de formular la explicación pertinente respecto al punto del orden del día de la aprobación de las Cuentas anuales de 2017 de la Institución Ferial, también asistió a la presente sesión la Técnico de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Teruel, D<sup>a</sup>. Belén Caveró Soriano.

No asistió a la presente sesión, excusando su ausencia, D. Francisco Abril Galve, Vicepresidente de la comarca Comunidad de Teruel.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.**

El Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", por unanimidad, aprobó el acta de la referida sesión.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2017.**

Por parte de la Técnico de Contabilidad y Gestión del Ayuntamiento de Teruel, Dña. Belén Cavero Soriano, se procede a explicar, detenidamente, el informe económico financiero emitido por la misma, redactado el día 21 de mayo de 2018, referente a las cuentas anuales del ejercicio de 2017.

Iniciada la fase de deliberación del presente punto del orden del día, D. Antonio Santa Isabel Llanos pregunta que dado que en el ejercicio de 2019 se concluirá el pago de los préstamos bancarios suscritos, si va a desaparecer la subvención del Ayuntamiento de Teruel.

Le contesta la Sra. Presidenta de que la subvención no desaparecerá, sino que tal vez pueda reducirse, pues, ineludiblemente, hará falta acometer determinadas inversiones que deberán ser financiadas mediante préstamos bancarios.

D. Ángel Laguna Marqués pregunta respecto a las posibles reformas del edificio, fundamentalmente, lo que concierne al mantenimiento de la red eléctrica de alta tensión. Precisa que el Gobierno de Aragón está interesado sobre todo por las cuestiones de seguridad, haciendo especial hincapié en que el contrato de mantenimiento que debe efectuarse con empresas especializadas es obligatorio para la red eléctrica de alta tensión.

Contesta D. José Manuel Valmaña Villarroya diciendo que se han acometido algunas obras de reforma en el Palacio de Exposiciones, por ejemplo, de adecuación de los baños, y que se han cumplido los requerimientos del Gobierno de Aragón, sobre todo en lo que afecta a la red eléctrica de baja tensión, deficiencias que se han solventado, y que otras se está en vías de solucionar la problemática.

Asimismo, el referido Sr. Valmaña, pone en consideración de los miembros que integran el presente órgano colegiado que la celebración de Ferias da pérdidas, aunque el equipo de Gobierno Municipal es consciente de la repercusión social que las mismas generan en la ciudad de Teruel, por ejemplo la Baja Aragón que aunque proyecta muchos gastos, su beneficio para la ciudad de Teruel es muy importante. Que debe procurarse que las actividades que se desarrollan en el Palacio de Exposiciones se desarrollen a partir de la primavera y no en invierno, con la finalidad de minorar costes. Concluye su intervención señalando que en la actualidad esta institución ferial no debe dinero a los proveedores, cuando, anteriormente, llegó a adeudar a las empresas proveedoras la cantidad de 200.000 €, ello quiere decir que la gestión de esta Institución Ferial ahora no plantea pérdidas pecuniarias.

### **Institución Ferial "Ciudad de Teruel"**

Seguidamente, interviene la Sra. Presidenta de la Institución Ferial, significando que el desarrollo de las Ferias ha cambiado considerablemente, y que hoy en día no es de recibo que cuando intervienen las Administraciones Públicas estas deban efectuar "dispendios económicos", porque el dinero que depende de las mismas es público y finito. Apoya el desarrollo de la Baja Aragón, dado el impacto económico que genera para la ciudad de Teruel, y manifiesta que cuando se utiliza el Palacio de Exposiciones para el desarrollo de actos de carácter benéfico o de interés social, corre a cuenta del Ayuntamiento de Teruel el abono de los gastos correspondientes, conforme a las tarifas aprobadas.

Por parte de D. Antonio Santa Isabel Llanos y de Dña. Rosario Guillén Mateo se manifiesta que la elección de las fechas para la celebración de las Ferias es muy importante, por ejemplo, en las denominadas "Sobre Ruedas" y "Amantes". Este último salón podría pasar a desarrollarse al mes de febrero porque cuando se realiza actualmente no es rentable económicamente.

D. Antonio Santa Isabel Llanos precisa que el desarrollo de las Ferias debe ser rentable económicamente, y que ello puede suponer que haya que dar un "giro" a la metodología que ahora se sigue, las Ferias que no sean rentables deben suprimirse y desarrollar congresos, que es en lo que actualmente trabaja la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel y la Confederación Empresarial Turolense.

El Sr. Valmaña informa que los congresos que se están desarrollando en la ciudad de Teruel se están haciendo en hoteles, y que, por ejemplo, hay que desarrollar congresos como el de "Interflora" que son de una magnitud considerable.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la Presidenta de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel" de fecha 4 de junio de 2018, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad a las cuentas anuales, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar las citadas cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2017, conforme al detalle que figura en el expediente.

**Segundo.-** Que a la vista del informe de la Intervención Municipal, por el que se procede a la fiscalización de las mencionadas Cuentas Anuales, se aplique el resultado de 128.414,54 euros distribuido de la siguiente manera: 49.999,39 euros a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, y 78.415,15 euros a las reservas voluntarias para su libre disposición.

**Tercero.-** Que, siguiendo la recomendación de la Intervención Municipal, el excedente o remanente de ejercicios anteriores de 100.917,65 euros, se aplique asimismo a reservas voluntarias para su libre disposición.

**Institución Ferial "Ciudad de Teruel"**

**3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hubo.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 10.42 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Emma Buj Sánchez

Institución Ferial  
"CIUDAD DE TERUEL"

EL SECRETARIO

Ricardo Mongay Lancina